



COMUNIDAD DE
PROFESIONALES Y
GRADUADOS

Universidad Viña del Mar
Dirección General de Vinculación con el Medio
Comunidad de Profesionales y Graduados

Beca Excelencia Titulados UVM 2021¹



Esta convocatoria se dirige a **todos los/as Titulados/as de la Universidad Viña del Mar**, que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

01

PRESENTACIÓN

La Universidad Viña del Mar, a través de la Comunidad de Profesionales y Graduados convoca a la Beca Excelencia Titulados UVM 2021, la cual permitirá a los/as Titulados/as UVM participar de un programa de estudios de postgrado que tiene como finalidad el perfeccionamiento y desarrollo académico, personal y profesional de los/as postulantes. Esta beca es una acción que fortalece el desarrollo profesional continuo de nuestros profesionales y a su vez su relación constante con la Universidad. El programa académico cuenta con 12 magísteres que a continuación se describen: Magíster en Dirección Tributaria, Magíster en Dirección de Negocios, Magíster en Gestión de la Construcción, Magíster en Gestión Ambiental, Magíster en Intervenciones Psicosociojurídicas en el Ámbito Penal y de Familia, Magíster

en Migraciones, Derechos Humanos y Gestión Social, Magíster en Docencia para la Educación Superior e Investigación Aplicada, Magíster en Comunicación Digital y Transmedia, Magíster en Higiene y Salud Ocupacional, Magíster en Innovación Social Para la Inclusión, Magíster en Gestión de Proyectos (Online), Magíster en Sistemas Integrados de Gestión de la Calidad (Online).

Este Programa entregará a nuestros titulados/as **12 becas que cubren el 100% arancel y 100% Matrícula (una beca por Magíster)**. Podrán optar a esta beca aquellos titulados/as que demuestren una destacada trayectoria profesional y que hayan generado un verdadero apoyo a su escuela/carrera en el pregrado.

02

OBJETIVO

2.1 Entregar herramientas de perfeccionamiento con el fin de mejorar el desempeño profesional de nuestros titulados apoyándolos financieramente en los siguientes magísteres:

Magíster en Dirección Tributaria.
Magíster en dirección de negocios.
Magíster en Gestión de la Construcción.
Magíster en Gestión Ambiental.
Magíster en Intervenciones Psicosociojurídicas en el Ámbito Penal y de Familia.
Magíster en migraciones, derechos humanos y gestión social.
Magíster en Docencia para la Educación Superior e Investigación Aplicada.
Magíster en Comunicación Digital y Transmedia.
Magíster en Higiene y Salud Ocupacional.
Magíster en Innovación Social Para la Inclusión.
Magíster en Gestión de Proyectos.
Magíster en Sistemas Integrados de Gestión de la Calidad.

- Con fecha 03 de marzo de 2021 informamos que la postulación a la Beca Excelencia Titulados UVM correspondiente al Magíster en Diseño de Ciudades Integradas no tendrá efecto en la actual convocatoria, esto último debido a una determinación interna de la Universidad Viña del Mar.

03

REQUERIMIENTOS

Para ser beneficiario de esta beca el titulado/a debe cumplir los siguientes requisitos, los cuales deben ser completados en un formulario de inscripción online.

3.1. El postulante debe haber completado el Grado Académico de Licenciado o Título Profesional en UVM (Excluye a graduados de algún postgrado impartido por la UVM). Se verificará esta información a través del sistema de registro de la Comunidad de Profesionales y Graduados.

3.2. El postulante no debe arrastrar deudas económicas con la Universidad Viña del Mar.

3.3. El postulante debe completar formulario de inscripción online.

3.4. El postulante debe adjuntar su C.V Profesional actualizado.

3.5. El Postulante debe adjuntar una carta de recomendación (máximo una plana) del Director de Escuela, Jefe de Carrera o Académico UVM que demuestre el compromiso con su Carrera y Escuela.

3.6. El postulante debe adjuntar una carta motivacional (máximo una plana) explicando el interés por participar en este Programa de postgrado, entregando características de su potencial de liderazgo e información relevante del entorno social-laboral en el cual se desempeña.

3.7. El postulante debe adjuntar una carta de recomendación profesional (máximo una plana) de una persona externa a la Universidad Viña del Mar que apoye la postulación indicando méritos profesionales del postulante. En la carta se debe incluir datos de contacto (Nombre, correo y teléfono).

3.8. La Comunidad Profesionales y Graduados solicitará a la Dirección General de Pregrado el ranking de egreso de cada generación postulante. La obtención individual de un mejor ranking tendrá una mayor puntuación.

3.9. La convocatoria y plazo para la recepción de las postulaciones será entre el lunes 22 de febrero y el viernes 12 de marzo de 2021, hasta las 13 horas. (Fecha y Hora inamovible).

3.10. Todas las cartas de recomendación solicitadas en la actual convocatoria deben ser dirigidas al Comité Evaluación.

Cualquier requerimiento que no sea presentado por el/la postulante queda automáticamente fuera de bases de la actual convocatoria.

INSCRÍBETE AQUÍ

04

DURACIÓN DEL PROGRAMA

4.1. La duración de cada programa de magíster deberá ser revisado en el apartado de postgrado en el sitio web de la universidad viña del mar en el siguiente link: <https://www.uvm.cl/postgrados/>
<https://www.uvmonline.cl/>

05

PROCESO DE MATRÍCULA

5.1. El postulante debe formalizar la matrícula antes del inicio de los programas. El proceso de matrícula se realizará de manera virtual. La Dirección de Admisión de postgrado y educación continua tomará contacto con el/la beneficiario/a para hacer efectiva la beca en las fechas indicadas más adelante.

06

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

6.1. Los Titulados deben completar el formulario de inscripción online [Inscríbete aquí](#) y cargar la documentación requerida en el punto 3 de acuerdo con el calendario contenido en el siguiente ítem.

6.1.1. Únicamente se admitirán aquellas solicitudes que hayan sido enviadas dentro del plazo establecido y que hayan respetado la integridad del proceso de presentación.

6.1.2. Los participantes serán preseleccionados por contar con todos los requisitos y la aprobación de la carta emitida por el jefe de Carrera o Director de Escuela.

6.1.3. Toda postulación que no contenga la documentación requerida o no cumpla con los requisitos y plazos exigidos será descartada sin que sea notificado al postulante.

07

CALENDARIO

7.1. La convocatoria y plazo para la recepción de las postulaciones será entre el lunes 22 de febrero y el viernes 12 de marzo de 2021, hasta las 13:00 horas.

7.2. La etapa de evaluación interna desarrollada por el comité evaluador (Definición de una terna) será entre el martes 16 al martes 23 de marzo del presente año.

7.3. Una vez finalice la primera evaluación del comité evaluador, se realizará entre el jueves 25 y el viernes 26 de marzo de 2021 una entrevista virtual entre el Director de Investigación y Postgrado y el director de cada Magíster, para decidir finalmente quién será el titulado/a merecedor/a de la beca.

7.4. La publicación de el/la titulado/a beneficiado/a por la Beca excelencia titulados UVM será realizada por la Comunidad de Profesionales y Graduados, a través sitio WEB UVM, redes sociales de la Institución y Comunidad de Profesionales y Graduados entre el 29 y 30 de marzo del presente año.

08

COMITÉ DE SELECCIÓN

8.1. Comité evaluador

Este órgano de evaluación establecerá los criterios específicos a partir del cual ponderarán cada uno de los criterios de valoración establecidos. La aplicación de estos criterios de valoración determinará el orden de priorización de las solicitudes.

8.1.1. Director General Académico.

8.1.2. Jefa de Admisión de Postgrado y Educación Continua.

8.1.3. Jefe Comunidad de Profesionales.

8.1.4. Titulado merecedor del beneficio y adjudicado en versiones anteriores.

8.2. Entrevista personal

Este órgano evaluador realizará entrevistas personales en modalidad online con los tres puntajes mejor evaluados y entregará un resultado final con el/la titulado(a) merecedor(a) de la beca 2021.

8.2.1. Director de Investigación y Postgrado y Director de cada Magíster.

09

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y DURACIÓN

- 9.1. A efectos de que el organismo de selección pueda valorar convenientemente las propuestas, es necesario que juntamente con la solicitud, los titulados presenten toda la documentación expuesta en el punto 3 de requerimientos.
- 9.2. El otorgamiento y validez de la beca es efectivo sólo durante el año que se adjudica el programa académico.
- 9.3. La Beca esta supedita a que se cumpla con el quorum requerido.

10

PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

- 10.1. La propuesta de adjudicación emitida por el órgano de selección será publicada en la página web UVM (www.uvm.cl), Facebook UVM (facebook.com/UVM.cl), web (www.uvm.cl/comunidad-profesionales/) Facebook (facebook.com/RedEgresados.cl/), y LinkedIn de la Comunidad de Profesionales y Graduados (linkedin.com/showcase/10538850/admin/) y notificada al titulado/ha seleccionado/a como candidato/a de la Beca 2021.

11

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA BECA Y DIFUSIÓN

- 11.1. Cada titulado/a merecedor/a de la beca se compromete a difundir y dar a conocer su progresión profesional y participar de todas las actividades de divulgación que la Universidad estime necesarias.
- 11.2. La Comunidad de Profesionales y Graduados contactará por vía telefónica al titulado/a merecedor/a, quien deberá realizar el proceso de matrícula de manera virtual. La Dirección de Admisión de postgrado y educación continua tomará contacto con el beneficiario para hacer efectiva la beca en las fechas indicadas.



INSCRÍBETE AQUÍ